POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetayguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 676

POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 129/2018 Y 130/2018 DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018, PARA OFICINAS DE CUARTEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIA 911 COMISARÍA 6TA. MCAL ESTIGARRIBIA, ANTISECUESTRO DE PERSONAS - CONCEPCIÓN REGIONA DPTO DE IDENTIFICACIONES - SALTO DEL GUAIRA REGIONAL DPTO DE IDENTIFICACIONES - MISIONES CON ID 348.156.

Asunción, 07 de septiembre de 2020

VISTO: El Dictamen del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional N° 54 de fecha 31 de agosto de 2020, en el cual se exponen los fundamentos para la segunda renovación de los Contratos N° 129/2018 y 130/2018, de locación de inmueble para la dependencia de referencia, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Inmuebles, Art. 47° Renovación de los Contratos, expresa: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4° de esta ley; hasta por dos periodos consecutivos".*

Que, la Resolución *DNCP N° 1494/2018, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION Y RENOVACIÓN DE BIENES INMUEBLES ESTABLECIDOS EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 458/2012", en su Art. 8° dispone: "Los Contratos de Locación serán renovables en las condiciones establecida es en el Artículo 46 y 47 de la Ley N° 2051/2003 y hasta por dos periodos contractuales consecutivos en la forma establecida en la presente resolución las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario...".*

Que, la Tesorería de la Actividad 1.08 Servicio de Identificación de Personas, según Nota N° 293/2020, solicita la renovación de contrato de Locación de Inmueble para la Oficina Regional del Dpto. de Identificaciones en la Ciudad de Salto del Guaira - Plurianual, por un monto total de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), correspondiente a 10 (diez) cuotas mensuales IVA incluido, pagaderos por mes vencido; y renovación de contrato de Locación de Inmueble para la Oficina Regional del Dpto. Identificaciones, en la ciudad de San Ignacio Misiones - Plurianual, por un monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), correspondiente a 10 (diez) cuotas mensuales IVA incluido, pagaderos por mes vencido.

Que, el Dictamen UOC N° 54/2020 expresa: *"Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses de la Policía Nacional y en su afán de brindar atención al público con comodidad ha decidido llevar a cabo la renovación de contrato de locación de inmueble ...".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1373 de fecha 03/09/2020, en el cual manifiesta que, *"...Por tanto, en base a las normas legales citadas y considerando el Dictamen favorable del Dpto. de la UOC., es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución, de la "Renovación de los Contratos N° 129/18 y 130/18 de Locación de Inmueble Determinado, para las Oficinas de Cuartel Central de la Dirección de*

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái Ñetaŷguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 676

POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 129/2018 Y 130/2018 DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018, PARA OFICINAS DE CUARTEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIA 911 COMISARÍA 6TA. MCAL ESTIGARRIBIA, ANTISECUESTRO DE PERSONAS - CONCEPCIÓN REGIONA DPTO DE IDENTIFICACIONES - SALTO DEL GUAIRA REGIONAL DPTO DE IDENTIFICACIONES - MISIONES CON ID 348.156.

Emergencias 911, Cría 6° Mcal. Estigarribia, Antisecuestro de Personas – Concepción, Regional Dpto. de Identificaciones - Salto del Guaira, Regional Dpto. de Identificaciones – Misiones – Plurianual con ID 348.156".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, la segunda renovación de los siguientes: Contrato N° 129/2018 Locación de Inmueble para la Oficina Regional del Dpto. de Identificaciones en la Ciudad de Salto del Guaira, por el monto total de Gs. G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2020 la suma de G. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el 2021 la suma de G. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones); y Contrato N° 130/2018 Locación de Inmueble para la Oficina Regional del Dpto. Identificaciones, en la ciudad de San Ignacio Misiones, por el monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2020 la suma de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el año 2021 la suma de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Artículo 2° FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete